

Reunión nº 1567
Sesión ordinaria nº 14/18
46º Período de Sesiones Ordinarias
3 de julio de 2018

Presidencia

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero de la Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINO, Jacqueline Celeste
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Néida
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

CONDE, Eduardo José
MANSILLA, Mario Eduardo

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 104/18. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día 14 de junio de 2018.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 105/18. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 131, 132, 133 y 134/18, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Resolución nº 068/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las XVII Jornadas Patagónicas de Medicina Respiratoria, a realizarse los días 6 a 8 de septiembre de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

2.2. Proyecto de Ley nº 080/17. Establece la obligatoriedad de los hospitales públicos provinciales, dependientes del Ministerio de Salud, a exhibir una grilla detallando la cantidad de profesionales que conforman la planta de personal del mismo, incluyendo los que prestan servicios en los diferentes centros de atención primaria en salud y/o puestos sanitarios.

2.3. Proyecto de Ley nº 095/17. Establece la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley Nacional nº 27197, de lucha contra el sedentarismo.

2.4. Proyecto de Ley nº 120/17. Establece en todo el territorio de la Provincia del Chubut el cobro obligatorio, por parte de los establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, de los derechos clínicos, quirúrgicos, gastos de farmacia, traslado y/o cualquier otro costo ocasionado por la atención de pacientes que posean riesgo asegurado.

2.5. Proyecto de Resolución nº 080/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del II Foro Regional de Economía Social, a realizarse los días 30 y 31 de agosto de 2018 en la ciudad de Trelew.

2.6. Proyecto de Resolución nº 085/18. Declara de interés legislativo las jornadas de lengua y literatura y su enseñanza "Lenguaje, cultura y sociedad", a realizarse los días 18 a 20 de octubre de 2018 en la ciudad de Esquel.

2.7. Proyecto de Resolución nº 092/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la 15ª Edición del Eisteddfod Mimosa Porth Madryn, a realizarse el día 4 de agosto de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones acerca de las declaraciones de la Vicepresidenta de la Nación, Gabriela Michetti, sobre la legalización, despenalización e interrupción voluntaria del embarazo, publicadas el 1º de julio de 2018 en entrevista exclusiva del diario "La Nación".

- Oradoras: diputadas Hernández y Marcilla (Frente para la Victoria)

2. Referencias a la Ley VII nº 84 de emergencia comercial provincial, sancionada por esta Legislatura el 28 de junio de 2018 -y promulgada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto nº 461 del 3 de julio de 2018-.

- Oradores: diputados Hernández y Fita (Frente para la Victoria).

3. Proyecto de Resolución nº 096/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Encuentro Provincial de Educación Ambiental, a realizarse los días 7 y 8 de agosto de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Oradora: diputada De Luca (Chubut Somos Todos).

4. Consideraciones sobre la conformación del Ente Regulador de Servicios Públicos y convocatoria al Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos para exponer al respecto y sobre la reparación y adecuación de edificios escolares.

- Oradores: diputados Touriñán, Dufour y Marcilla (Frente para la Victoria), Pagliaroni (Cambiamos), Torres Otarola (Juntos para Chubut) y Cunha (Frente de Agrupaciones).

5. Referencias a despidos producidos en sedes provinciales de la agencia estatal de noticias TELAM.

- Oradores: diputados Touriñán y Dufour (Frente para la Victoria).

6. Consideraciones sobre el conflicto docente y repudio a las declaraciones de la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, quien en una entrevista con el periodista Luis Majul en el programa La Cornisa, emitido el 1º de julio de 2018 por América TV, manifestó que los docentes quisieron secuestrar a un ministro.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

7. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley nº 103/18. Propicia la actualización anual de las asignaciones familiares de los trabajadores activos y pasivos de los tres Poderes del Estado Provincial.

- Oradores: diputados Marcilla y Gómez (Frente para la Victoria).

8. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 097/18. Propicia instar al Poder Ejecutivo para que, a través de la Dirección de Defensa Civil, brinde acompañamiento y sostén profesional a las asociaciones de bomberos voluntarios de la provincia.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

9. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración nº 015/18. Propicia expresar que vería con agrado que el Ministerio de Educación, a través de la Junta de Clasificación Docente de Nivel Medio, efectúe la actualización de títulos y sus alcances para el dictado de los espacios curriculares.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

10. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración nº 016/18. Propicia expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias a los efectos de concretar la escrituración donde funciona actualmente el Centro Integral Agrotécnico (CEA) - Escuela Agrotécnica nº 1728 del Valle de Cholila, a favor de la Fundación Cruzada Patagónica.

- Oradoras: diputadas Caminoa (Cambiamos) y Dufour (Frente para la Victoria).

11. Consideraciones sobre la medida adoptada por el Ministro de Agroindustria de la Nación, Luis Miguel Etchevehere, que decidió eliminar el monotributo social agropecuario y disponer que, partir del 1º de enero de 2019, los productores familiares podrán reempadronarse en el Registro de Efectores Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y ser beneficiarios del actual monotributo social.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

12. Consideraciones sobre compensaciones presupuestarias, en virtud de lo dispuesto por el artículo 32º de la Ley VII nº 82, en cuanto a la suspensión del artículo 13º de la Ley II nº 180.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

13. Convocatoria al Coordinador del Plan Patagonia, Sebastián Lew, y a senadores nacionales por la Provincia del Chubut.

- Oradores: diputados Torres Otarola (Juntos para Chubut) y Gómez (Frente para la Victoria).

14. Consideraciones sobre la crisis provincial, el conflicto con los empleados estatales y el análisis de la creación del "Fondo de Emergencia de la Educación, la Salud y la Seguridad" que propicia el Proyecto de Ley nº 082/18.

- Oradores: diputados Grazzini Agüero y Gómez (Frente para la Victoria).

15. Reiteración de solicitud de respuesta a lo requerido mediante Resolución nº 036/18 de esta Legislatura aprobada el 20 de abril de 2018, por la cual se solicitaran informes con respecto a la situación edilicia y a la construcción del edificio propio de la Escuela nº 222 del Barrio Presidente Perón de la ciudad de Puerto Madryn.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

16. Referencia a la nota elevada el 2 de julio de 2018 por la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), junto con la Federación Empresaria del Chubut (FECH), a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), con el fin de gestionar medidas de excepción para las pequeñas y medianas empresas chubutenses, en el marco de la emergencia comercial declarada en toda la provincia.

- Orador: diputado Gómez (Frente para la Victoria).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a tres de julio de dos mil dieciocho, siendo las 11:25 dice el

SR. PRESIDENTE (Ingram): Buenos días. Con la presencia de veintitrés señores diputados en el recinto, dos en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- 1 -

RESOLUCIÓN Nº 104/18

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se somete a consideración de la Honorable Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 14 de junio de 2018.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

- II -

ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración. A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN Nº 105/18

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros. 131, 132, 133 y 134/18 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 094/18, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación de los integrantes de la selección nacional y representantes de la provincia de Chubut de Tai Chi Chuan, maestro Juan Álvarez Wang, Lucrecia

Gómez, Sandra Cabral, Daniel Rosas y Valentín Gallo Vázquez al 7º Mundial de Tai Chi Chuan, a realizarse el día 3 de octubre de 2018 en la República China.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 095/18, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Primer Congreso Internacional de Odontología, a realizarse los días 23 a 25 de agosto de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 097/18, presentado por los diputados Johnson Táccari, Ingram y De Luca del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual regula el ejercicio de la profesión de la kinesiología en el territorio de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 098/18, presentado por los diputados Caminoa y Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual los actos notariales instrumentados fuera de la provincia para surtir efecto en su territorio deberán abonar una tasa que establecerá y recaudará el Colegio de Escribanos de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 099/18, presentado por los diputados Caminoa y Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual sustituye el artículo 17º de la Ley III nº 4 (antes Ley nº 609), ley de catastro.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 100/18, presentado por el diputado Meza Evans del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual autoriza al Poder Ejecutivo a utilizar para gastos corrientes hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) de los fondos que les correspondieran en virtud de lo establecido en la Ley VII nº 72.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 102/18, presentado por las diputadas De Luca y Johnson Táccari del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual incorpora el artículo 55º septies a la Ley XVIII nº 32 (antes Ley nº 3923), ley del régimen jubilatorio.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Biss): Decreto nº 448/18, por el que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 101/18, del Poder Ejecutivo, por el cual modifica los artículos 1º, 4º, 10º, 11º y 19º de la Ley IX nº 134, que crea el Programa Provincial de Apoyo a Jóvenes Empresarios.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 131/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Concejo Deliberante de Paso de Indios adjuntando la Expresión de Deseos nº 01/18, por la cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo, ante el Ministerio de Gobierno y la Subsecretaría de Transporte Multimodal, tome las medidas conducentes a fin de que la prestación del servicio interurbano de pasajeros entre las ciudades de Rada Tilly y Comodoro Rivadavia cuenten con unidades adecuadas para el ascenso, descenso y traslado de personas con discapacidades motoras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 132/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Concejo Deliberante de Paso de Indios adjuntando la Expresión de Deseos nº 02/18, por la cual hace referencia al acompañamiento de empleados de la administración pública, personal de la educación y de salud, por el malestar ocasionado dado que el pago de haberes no se efectúa en término y a que no perciben aumentos desde el año pasado.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 134/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 092/18 del Ministro Coordinador de Gabinete dando respuesta a la Resolución n° 285/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por los Ministerios de Gobierno y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional, sobre la copia del Expediente n° 2180/17GB y actuaciones complementarias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Por ser muy voluminosos, no se han fotocopiado los antecedentes y se encuentran en Archivo de Leyes para su consulta.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 135/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 300/18 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, adjuntando la Memoria Anual correspondiente a la gestión realizada durante el año 2017.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 136/18 de la Presidencia Honorable Legislatura referida a la Nota n° 133/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado mediante la Resolución n° 046/18 de la Honorable Legislatura, sobre quiénes son los socios de Patagonia Broker Sociedad Anónima y otros.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 137/18 de la Presidencia Honorable Legislatura referida a la Nota n° 132/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado mediante la Resolución n° 235/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Gobierno, sobre la Comisaría de la Mujer de la localidad de Trevelin.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 133/18 de la Presidencia Honorable Legislatura referida a la nota del Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación de la Provincia, denunciando las violaciones por parte del Ejecutivo Provincial a la Ley IX n° 75, ley de pesca, solicitando que dejen sin efecto el Decreto n° 312/18, que hace referencia a la mencionada ley.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.
Orden del Día.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 068/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.1. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Resolución n° 068/18, presentado por el diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las XVII Jornadas Patagónicas de Medicina Respiratoria, a realizarse los días 6 a 8 de septiembre de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las XVII Jornadas Patagónicas de Medicina Respiratoria, a realizarse durante los días 6 a 8 de septiembre de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las XVII Jornadas Patagónicas de Medicina Respiratoria.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -

PROYECTO DE LEY N° 080/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.2. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Ley General n° 080/17, presentado por los diputados Caminoa y Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual establece la obligatoriedad de los hospitales públicos provinciales, dependientes del Ministerio de Salud, a exhibir una grilla detallando la cantidad de profesionales que conforman la planta de personal del mismo, incluyendo los que prestan servicios en los diferentes centros de atención primaria en salud y/o puestos sanitarios.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perdón, le vamos a dar lectura al proyecto para después ponerlo a consideración.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Establécese la obligatoriedad de los hospitales públicos provinciales dependientes del Ministerio de Salud a exhibir una grilla detallando la cantidad de profesionales que conforman la planta de personal del mismo, incluyendo los que prestan servicios en los diferentes centros de atención primaria en salud (CAPS) y/o puestos sanitarios, informando a la población los días y horarios en los que los profesionales médicos del nosocomio prestarán servicios durante la semana, quedando expresado en dicha grilla el efectivo cumplimiento del régimen horario por el cual perciben sus haberes.

Artículo 2º. El Estado Provincial, por medio del Ministerio de Salud de la Provincia, deberá garantizar el efectivo cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la presente ley.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- 2.3 -
PROYECTO DE LEY Nº 095/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.3. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Ley General nº 095/17, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley Nacional nº 27197, ley de lucha contra el sedentarismo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se le dará lectura al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Adhiérase la Provincia del Chubut a la Ley Nacional nº 27197, de lucha contra el sedentarismo.

Artículo 2º. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley provienen de:

- a) Partidas que anualmente le asigne el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.
- b) Aportes provenientes del Gobierno Nacional u otros organismos nacionales, provinciales o municipales, públicos o privados.

Artículo 3º. Es autoridad de aplicación de la presente ley, en forma conjunta, el Ministerio de Salud y Chubut Deportes.

Artículo 4º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- 2.4 -

PROYECTO DE LEY Nº 120/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.4. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Ley General nº 120/17, presentado por los diputados Caminoa y Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual establece en todo el territorio de la Provincia del Chubut el cobro obligatorio, por parte de los establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, de los derechos clínicos, quirúrgicos, gastos de farmacia, traslado y/o cualquier otro costo ocasionado por la atención de pacientes que posean riesgo asegurado.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Establécese en el territorio de la Provincia del Chubut el cobro obligatorio, por parte de los establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, de los derechos clínicos, quirúrgicos, gastos de farmacia, traslado y/o cualquier otro costo ocasionado por la atención de pacientes que posean riesgo asegurado.

Artículo 2º. Los gastos que insuman las prácticas médicas y paramédicas serán abonados de acuerdo al nomenclador que establezca el Ministerio de Salud. Los hospitales practicarán la facturación ante los entes de seguros, a fin de percibir los importes resultantes de las atenciones con riesgo asegurado.

Artículo 3º. Los hospitales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut quedarán subrogados en los derechos del asegurado hasta cubrir el importe de la facturación total de las prestaciones médicas y hospitalarias brindadas al asegurado.

Artículo 4º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- 2.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 080/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 080/18, presentado por los diputados Cunha, Espinosa y Papaiani del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del II Foro Regional de Economía Social, a realizarse los días 30 y 31 de agosto de 2018 en la ciudad de Trelew.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización del II Foro Regional de Economía Social, a realizarse los días 30 y 31 de agosto de 2018 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el II Foro Regional de Economía Social.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 085/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 085/18, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo las jornadas de lengua y literatura y su enseñanza "Lenguaje, cultura y sociedad", a realizarse los días 18 a 20 de octubre de 2018 en la ciudad de Esquel.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las jornadas de lengua y literatura y su enseñanza "Lenguaje, cultura y sociedad", organizado por el Instituto Superior de Formación Docente nº 809, a realizarse entre los días 18 y 20 de octubre de 2018 en el Centro Cultural Melipal, el Auditorio Municipal y el Centro de Encuentro de la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Comuníquese al Instituto Superior de Formación Docente nº 809 de la ciudad de Esquel.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 092/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 092/18, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la XV Edición del Eisteddfod Mimosa Porth Madryn, a realizarse el día 4 de agosto de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la 15ª Edición del Eisteddfod Mimosa Porth Madryn, a llevarse a cabo el día 4 de agosto de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la 15ª Edición del Eisteddfod Mimosa Porth Madryn.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

No habiendo más temas en el Orden del Día, queda abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 11:50.

Tiene la palabra la diputada Hernández.

- 1 -
DECLARACIONES DE LA VICEPRESIDENTA DE LA NACIÓN

SRA. HERNÁNDEZ: Muy buenos días.

En realidad, quiero expresarme frente a un tema de público conocimiento y decir que cuando uno realmente cree que ha perdido la capacidad de asombro, se da cuenta de que todavía se puede asombrar de algo más. Me refiero específicamente a los dichos, los cuales repudio totalmente, de la señora Vicepresidenta de la Nación Gabriela Michetti.

Días atrás fue consultada por un tema tan delicado como es el tema del aborto, la ley del aborto, un tema de una lucha de muchísimo tiempo de las mujeres. Con respecto a este tema, en el cual no me voy a manifestar sobre mi opinión personal, la cual es favorable en cuanto a la despenalización del aborto, por supuesto, pero sí me voy a manifestar en cuanto a sus dichos, realmente repudiables, cuando se le preguntó sobre el aborto por violación.

Lo cual la verdad denota un desconocimiento increíble, más aun en la boca de una mujer que es Vicepresidenta de la Nación, de que este tema es una ley de hace muchísimos años, ya es una ley y creo que ella no debería desconocerla.

Por otro lado, tomarlo con tal liviandad de decir que no pasa nada, que lo puede dar en adopción. Es decir, ¿cómo una persona con la responsabilidad institucional de la señora Michetti, siendo Vicepresidenta de la Nación, puede estar insultando y agrediendo, porque esto es un insulto y una agresión hacia las mujeres, en un tema tan sensible como es una violación? Decir que pueden ir al psicólogo, que pueden darlo o regalarlo como si fuera una cosa. Hablar de un embrión como una persona.

Es decir, yo realmente me asombro, simplemente me asombra que una persona que se supone tiene cierto grado de educación pueda estar diciendo este tipo de barbaridades, que fueron repudiadas por otros diputados inmediatamente, lo cual me alegra.

Pero bueno, no es la primera vez que comete este tipo de acciones de decir cosas que realmente son asombrosas y que no se pueden creer.

Pero en principio es un insulto, va más allá de si estás a favor o en contra de la despenalización. Yo creo que todo debate, toda discusión sería se debe basar en fundamentos serios, se debe basar en argumentos, se debe basar en convicciones. Minimizar un tema como la violación diciendo: "Bueno, hay cosas peores, en la vida hay cosas más graves", "no pasa nada, que vaya al psicólogo", "que lo dé en adopción".

Realmente lo vivo y lo considero como un grave insulto, más en estos momentos en que se está debatiendo en este país una ley, que es realmente una deuda de la democracia para todas las mujeres, como es la despenalización del aborto.

La verdad, lamento enormemente esos dichos y me hubiera gustado, no sé... por lo menos, que luego hubiera tomado conciencia aunque sea cinco minutos, un minuto, y hubiera pedido disculpas... bueno, disculpas por los dichos, disculpas porque -obviamente- es lo que piensa y disculpas por el grado de desconocimiento total de las leyes que tiene esta señora.

Pero, bueno, ese tema, la verdad, no quería dejarlo pasar, señor Presidente, porque me pareció realmente desagradable.

- 2 -
REFERENCIAS A LA LEY VII Nº 84 DE EMERGENCIA COMERCIAL

Por otro lado, quería referirme también a un ley que aprobamos en la sesión anterior y yo considero que habría que hacerle un agregado y cuando esta ley se promulgue voy a proponerlo, que es la ley de emergencia comercial.

Nosotros, en la ley de emergencia comercial que se aprobó en la sesión anterior, estamos omitiendo algo que yo considero de vital importancia; estamos dando un beneficio muy importante para PyME, para determinadas empresas y no estamos poniendo una condición que para mí es importantísima, que es que las empresas que se vean beneficiadas con este beneficio -valga la redundancia- hagan una contraprestación, que sería no despedir ningún trabajador a partir de obtener este beneficio y no modificar la planta.

Esta propuesta la había hecho, en un principio, porque creo que es muy importante; es decir, tratar de defender el trabajo, tratar de fomentar que no haya despidos, con lo cual voy a solicitar -cuando la ley sea promulgada- que se pueda incorporar una modificación y se pueda debatir la modificación de incorporar que todas aquellas empresas que tengan este beneficio no modifiquen su planta de personal y tampoco el sistema de contratación que tienen mientras dure el beneficio de la emergencia.

Eso es todo, señor Presidente; muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado Fita, por el mismo tema.

SR. FITA: Gracias.

La verdad que el otro día, en el plenario de las CGT regionales que hicimos en Puerto Madryn, fue el tema de charla y de debate y pidieron exactamente lo mismo, que sea aclarado porque lo que no marca es que los que tengan un beneficio no vayan después a utilizar el beneficio y despedir trabajadores.

Entonces, en ese sentido querían... si bien la redacción habla, no lo deja aclarado específicamente y estaría bueno que ya que lo hacemos y que damos una mano, también se tenga contemplado el tema de que no tengamos despidos; así que quería acompañar lo que dijo la diputada Hernández.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, diputado.
Tiene la palabra la diputada De Luca.

- 3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 096/18

SRA. DE LUCA: Gracias, señor Presidente.

Quiero presentar un proyecto de declaración de interés de un evento que se va a realizar en la ciudad de Puerto Madryn los días 7 y 8 de agosto, que es el Encuentro Provincial de Educación Ambiental.

Por comenzar en breve el receso de esta Legislatura y por la proximidad del evento, me gustaría que pueda ser votado sobre tablas.

Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el Encuentro Provincial de Educación Ambiental, a realizarse los días 7 y 8 de agosto de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Encuentro Provincial de Educación Ambiental.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el tratamiento sobre tablas del proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen del proyecto recientemente leído.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa con la palabra, señora diputada?

SRA. DE LUCA: Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado Touriñán.

- 4 -

CONVOCATORIA AL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

SR. TOURIÑÁN: Gracias, Presidente. Voy a refirme a un tema que ya lo he tocado en Cámara, pero que tiene algunas cuestiones que hay que ir mencionando porque han quedado irresueltas y tiene que ver con un decreto que emitió el Poder Ejecutivo por el mes de marzo de este año, el 6 de marzo precisamente, donde entre otras cosas se refiere al tema del suministro de energía en el interior provincial.

Entre otras cosas, regula la conformación del ente de servicios públicos de la provincia establecido en la Ley Provincial I n° 196 de hace varios años, pero que impone ciertas condiciones para poder constituir este ente.

Este tema que como ya dije ha sido expresado ya en Cámara, se lo he expresado al Gobernador en persona y se lo he expresado en persona, también, al entonces Ministro Coordinador de Gabinete, Sergio Mammarelli, sobre el apartamiento de la ley que han tenido para confeccionar la nómina que integra hoy el Ente Regulador de Servicios Públicos, planteado en el decreto que emitió el Poder Ejecutivo, a saber, que son los señores José Oliveira, el doctor Pablo Aguilera y el licenciado Ángel Nurchi en ese momento, por cuanto la ley impone condicionamientos para poder acceder a estos cargos a quienes integren el ente.

Entre los condicionamientos le piden título profesional de ingeniero, abogado, profesional de ciencias económicas a cualquiera de los tres integrantes. También, impone una experiencia de al menos seis años en las materias que regula el ente, a quienes lo integren. Pide además un dictamen vinculante y previo por parte de la Subsecretaría de Servicios Públicos, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Bueno, ninguno de estos requisitos ha sido cumplimentado.

Como consecuencia de ello, señor Presidente, y atento de los problemas de funcionamiento que hemos tenido en la Cámara desde el comienzo de año porque nos costaba funcionar, solicité un pedido de informes, no en la forma habitual del 134° de la Constitución Provincial, sino fundamentado en la Ley I n° 156, que es la ley de libre acceso a la información pública, conocida como la ley Pais, que impone términos y condiciones para las respuestas que debe efectuar cualquier funcionario al que se le requiera información por parte de cualquier ciudadano, que era el caso de este pedido de informes.

Fechado el día 10 de abril, dirigido al Ministro Coordinador de Gabinete, concretamente el pedido de informes planteaba: "Me dirijo a Usted, en el marco de lo normado en la Ley I n° 156 a fin de solicitarle información respecto a la conformación y constitución del ENRE, Ente Regulador de Servicios Públicos. En acuerdo de ello, solicito a usted, que en los plazos previstos en el 3° de la Ley I n° 156..." -esto es cinco días hábiles, mire la fecha, señor Presidente, 10 de abril- "que en los términos previsto en el artículo 3°, Ley I n° 156 me proporcione la siguiente documentación: a) Decreto reglamentario de la Ley I n° 196, que es la ley que crea el ente".

"b) Decreto de designación de los integrantes del consejo de administración del ENRE, conforme a lo previsto en los artículos 4°, 5°, 6° y concordantes de la Ley I n° 196, que son los que les imponen las condiciones que deben cumplir o los requisitos que deben tener las personas que integren el ente."

"c) Dictamen de la comisión creada en el ámbito de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos conforme a las previsiones en el artículo 8° de la Ley I n° 196 respecto de la designación de los integrantes del Consejo del ENRE."

"d) Informe sobre el título profesional y especializaciones, si éstas han sido acreditadas en materias que regula el ENRE, de cada uno de los miembros designados como integrantes del Consejo."

"e) Informe y acreditación de experiencia no menor de seis años de cada uno de los miembros designados como integrantes del Consejo en las actividades que se regulan, conforme lo requiere el artículo 8° de la Ley I n° 196."

"Sin otro particular, saludo muy atentamente." Fecha, vuelvo a repetir, 10 de abril. El plazo que impone la ley son cinco días hábiles.

El día 29 de junio, recibo una respuesta firmada por el Asesor General de Gobierno de la Provincia. Quiero aclarar que esto lo recibo el 29 de junio porque el mismo 29 de junio también remití otra nota, dirigida al señor Gobernador que dice: "Habiendo transcurrido holgadamente los plazos que marca la ley a lo solicitado en dos oportunidades sobre la conformación y constitución del ENRE, solicito tenga a bien me haga llegar en el transcurso del día de hoy lo requerido oportunamente".

Como consecuencia de eso, el día 29 de junio me mandan un expediente que tiene 51 fojas útiles, con una respuesta. Tiene 51 fojas útiles, le aclaro que de las 51 fojas hay una foja donde está la respuesta, en las otras 50 fojas están las dos notas que envié yo, copia del marco regulatorio de agua potable y cloacas, copia del marco regulatorio de electricidad -son leyes-, copia de la ley de creación del ente y copia del decreto sobre el que yo pedí informes.

Quiero aclarar que toda esa información ya la tenía porque sobre eso me basé para pedir lo que estaba pidiendo. O sea, una hojita para la cual tardaron dos meses en contestarme, cuando se pide cinco días.

Dice lo siguiente: "De acuerdo a lo requerido por pase n° 160 del 14 de mayo -se ve que a este señor se lo pasaron el 14 de mayo, lo contesta el 22 de mayo-, que corresponde a lo que se solicita por nota sin número fecha 10 de abril dirigida al Ministro Mammarelli, refrendada por el señor diputado provincial ingeniero Javier Touriñán, informo a usted que en esta Dirección General, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio a su cargo y en un todo de acuerdo a lo normado por la Ley I n° 156 artículo 3°, no se puede informar lo solicitado ya que en esta Dirección: a) No me consta la existencia del decreto reglamentario de la Ley I n° 196. b) La designación de los integrantes del Consejo de Administración se efectuó por el Decreto 168 -algo que ya conocíamos- de fecha 6 de marzo de 2018. c) Desconoce el suscripto -no yo sino quien firma la nota-, que el referido dictamen que conforma la ley, debe desarrollarse en el seno de este Ministerio. d) Informo que esta Dirección no ha tenido participación en el Decreto 168, el que surgió en el ámbito del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por lo que sugiero se indague sobre el particular en tal ámbito. Sin otro particular, ingeniero José Feller."

Ésta es la respuesta que recibo sobre esto. Como están medio distraídos los muchachos del Ejecutivo, en el día de hoy recibí otra respuesta del mismo pedido de informes, otra carpeta de lo mismo. Está firmada por el ingeniero Raúl Atilio Chicala, fechada el 7 de junio de 2018, llegó el 2 de julio, estaba un poco lerdo el correo. Llega después de la nota que reclamo porque no me contestaron pero, bueno, la nota mía era del 29

de junio y está fechado el 7 de junio. Bueno, también inician un expediente, este expediente está todo sin foliar, el otro estaba todo foliado, el otro está todo sin foliar. Dice algunas cositas, "por medio de la presente me dirijo a usted a efectos de remitir la documentación e informes respecto a la conformación y constitución del ENRE, solicitado mediante preferencia". Hace un detalle de las notas mandadas, Nota 216, Nota 2135, me vuelve a mandar la Ley I n° 196 -cosa que ya tengo-, me vuelve a mandar la Ley I n° 191, que es el marco regulatorio de agua y cloacas, me manda de vuelta el marco regulatorio de energía, que también lo tengo, que es otra ley.

Y me manda de vuelta el Decreto n° 168, que es la conformación del ENRE. Pero lo que me llama la atención de este expediente... que básicamente es lo mismo que este otro sin la nota del profesional que dice que no vio nada de lo pedimos porque no existe en el Ministerio -con un pase de Alejandro Sandilo-; hay copia de la segunda nota que mandé fechada el 29 de mayo y dirigida esta vez al Gobernador Mariano Arcioni -pidiéndole lo mismo que le pedí anteriormente a Mammarelli- y, en consecuencia no me contestan nada, igual que en el otro caso.

Pero hay una nota que tiene folio 1 -en realidad es la cuarta hoja así que supongo que está mal foliada-, dirigida al señor Asesor General de Gobierno, doctor Luis Sarries, donde por informe a la Honorable Legislatura... y me mandan todo -de vuelta con folio 1 repetido- un informe respecto al Plan Patagonia, que no tiene nada que ver con lo que estoy preguntando. No sé si alguien pidió algo del Plan Patagonia, está acá, se los puedo prestar si lo quieren...

- Expresiones en las bancas.

Está acá, después se lo alcanzo, diputado.

Y después la Ley I n° 189, que es el marco regulatorio de agua y cloacas, luego está el marco regulatorio de energía y después está el Decreto n° 168.

Señor Presidente, no me contestaron nada, no solamente no me contestaron nada sino que siguen mal nombrados Olveira, Aguilera y Nurchi. Los tres siguen en la misma situación, siguen sin contestarme.

Le informo a la Cámara. ¿Sabe por qué?, porque lo que me queda es hacer un mandamiento de ejecución, a ver si me lo pueden contestar en algún momento porque hasta ahora nada, la gente sigue mal nombrada y seguimos... no sé, en "living" la vida loca.

Quería informar eso y bueno, vamos a seguir en el derrotero que me ha llevado a plantear esto en la Cámara.

- 5 -

DESPIDOS DE TELAM

Quiero plantear otro tema también que preocupa: es lo que ha actuado el Gobierno Nacional sobre la Patagonia -hablando del plan Patagonia, parece que ése es el plan, destruir la Patagonia-, en este caso actuando contra la agencia de noticias TELAM, se la está desarticulando en todo el ámbito de la Patagonia Argentina.

En ese contexto la Provincia del Chubut no es ajena, la agencia en Rawson ha quedado básicamente desarmada, ya le han comunicado a la gente que dependía de esta agencia que no van a continuar en sus funciones. Es más, ya les han mandado telegramas de despedido y los han indemnizado conforme marca la ley, cosa que está bien, lo que está mal es que quiten la agencia del lugar. Lo mismo ocurrió en Comodoro Rivadavia y lo mismo van haciendo en el plan que llevan de achique del Estado.

¿Qué tiene que ver una cosa con la otra? Claramente son los ajustes que están imponiendo a partir de las políticas que está implementando el Fondo Monetario -lo que nosotros venimos denunciando- y además tiene que ver con lo que planteaba anteriormente, porque estamos ante un anuncio -que ha hecho Iguacel también- sobre una reforma en el cuadro tarifario de los servicios públicos de la Nación, lo que va a repercutir en la Provincia y estamos con un ente regulador trucho en la Provincia.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, diputado.

Por el mismo tema tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente. Uno de los temas que mencionó el diputado Touriñán, en el cual vamos a tener coincidencia, tiene que ver con la conformación de este ente regulador.

Hace pocas semanas participé de una reunión del Consejo Consultivo de Servicios Públicos -la diputada Dufour aquí presente también se encontraba-, éramos los dos únicos legisladores que estábamos allí con el Ministro Chicala, había también intendentes y funcionarios de distintos ámbitos.

Una de las cuestiones que surgió de la reunión fue precisamente la conformación de este ente, sus integrantes, su funcionamiento y le hice mención al Ministro respecto a la imposibilidad que había tenido este diputado de comunicarse con el ente propiamente dicho.

En primer lugar porque nos manifestaron que no tenían un lugar físico de funcionamiento. Nos dieron un número de celular de una persona que estaba en Rada Tilly, como para que nos comunicáramos. La verdad que sentimos vergüenza ajena y no lo hicimos, porque entendíamos que no era éste el procedimiento normal.

Hubo observaciones respecto de la mala conformación del ente, a lo cual el Ministro reconoció que estaban mal designados. Se le cuestionó -y me hago cargo de esa parte, porque lo hice yo- respecto de que si además estaban percibiendo sueldos era una vergüenza. Dijo el Ministro que no estaban percibiendo sueldos; cuestión que ya de por sí es bastante extraña, porque si hay una designación la propia ley establece cuál es el criterio para abonarles el sueldo o al menos la categoría en la cual se los debe designar.

Es todo muy irregular respecto de esa designación. Mire, estamos mencionando simplemente dos o tres observaciones que se hicieron allí entre muchos otros temas.

Por lo cual coincidiendo con el diputado Touriñán respecto de esto, creo que amerita que el Ministro de Infraestructura se haga presente en esta Casa; que además tiene que ver con otra temática que nos preocupa creo que a todos los diputados y a muchísimos chubutenses, sobre todo a los que son afectados en forma directa por la prestación del servicio eléctrico a través de la empresa GENNEIA, son varias las localidades que están involucradas en esto.

Por eso había surgido mi intención en su momento de consultar al ENRE sobre esta cuestión. Creo que el Ministro debiera venir a dar explicaciones, como mínimo de dos cosas: del decreto éste, 168, que es mucho más amplio que la designación, casi diría que está dibujada la designación dentro de un montón de otros temas, incluso creo que lo denominan de energías renovables al Decreto 168 -poco tiene que ver esta parte de las designaciones-.

El otro tema es que el Ministro se acerque a esta Legislatura con la copia del contrato que vincula al Estado Provincial con la empresa GENNEIA actualmente, para que podamos conocer cuáles son las obligaciones de la empresa, cuáles son las obligaciones del Estado, eventualmente cuáles son las faltas de cumplimiento de ese contrato, la vigencia, porque la verdad es que es casi un imposible hacerse de esa documentación; entiendo que el Ministro, en su área, la debe tener.

Así que le pediría, señor Presidente, que a la brevedad se lo cite al Ministro por estos dos temas en particular -al margen de si algún otro diputado quiere agregar-: la conformación del ente regulador y la situación contractual de la empresa GENNEIA y el Estado.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

SRA. DUFOUR: Era para agregar...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Un segundo, señora diputada.
Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

SRA. TORRES OTAROLA: Es para agregar, en la línea de lo que venía hablando el diputado precedente a mi palabra, que también venga el Subsecretario de Servicios Públicos.

En esta semana hemos tenido temperaturas extremas de frío en la cordillera y son públicas las quejas que han tenido los servicios cooperativos de todo lo que es el interior; de hecho, ha salido en tapa de diario Limarieri de Gualjaina. No solamente es la localidad...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Diputada, diríjase a la Presidencia, por favor.

SRA. TORRES OTAROLA: Bueno, que en esa línea podamos también invitar a Servicios Públicos para poder ahondar en esta línea que hablaba de los ítem el diputado Pagliaroni, de cómo piensan -digamos- transcurrir por lo menos la etapa invernal, sobre todo en las localidades en las que hay mayor necesidad, las que ya conocemos públicamente y las que sabemos que vienen con sus reclamos ya de antaño.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Ahora sí, discúlpeme, tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Era para decir y para recordar que al Ministro de Infraestructura lo hemos citado hace aproximadamente 45 días. Siempre se excusó que tenía, no tenía... así que ya que lo vamos a citar con este temario sería importante porque en esa oportunidad no sólo estaba citado él, sino que la idea era que citara a los responsables de las cooperativas, porque seguimos sin resolver el tema de la energía.

Así que era reiterar que ya en la citación anterior el Ministro no había respondido a la invitación de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Cunha.

SR. CUNHA: Gracias, señor Presidente. Era para aclarar que desde nuestro Bloque vamos a acompañar el reclamo presentado por el diputado Touriñán, así que quede aclarado el acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Le comento a la Cámara que el 24 de julio hay sesión. Se puede hacer la invitación para el 25 o 26 de julio, el miércoles o jueves, si están de acuerdo, desde Presidencia se va a hacer la invitación al señor Ministro.

SR. TOURIÑÁN: El 25.

SR. PRESIDENTE (Ingram): El 25, correcto.
Tiene la palabra la diputada Marcilla.

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente. De paso agreguémosle al temario del Ministro de Infraestructura que traiga el plan que ha realizado el Ministerio de Infraestructura respecto de la reparación y adecuación de los edificios escolares, cuestión que también se le ha pedido desde esta Cámara hace bastante tiempo y estamos esperando la respuesta.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se toma nota, señora diputada.

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

La verdad, además de toda esa travesía que ha tenido que realizar el diputado Touriñán para que le respondan sobre el ente regulador, lo cierto es que hoy en nuestra provincia hay varias localidades sin servicio eléctrico que están penando para sobrevivir a las bajísimas temperaturas, para el funcionamiento de las cuestiones más básicas.

Me parece que este tema de los servicios públicos -que ya lo hemos planteado en la Cámara y que seguimos esperando alguna respuesta- es de suma urgencia. Además, son esos temas que no trascienden a nivel nacional o, por lo menos sí trascienden, el Gobierno Nacional -por supuesto- tampoco presta ninguna atención.

Digo esto porque adhiero a las palabras de la diputada Hernández respecto del repudio y la vergüenza que siento de que la Vicepresidenta de nuestro país se haya expresado como se expresó respecto de la ley de despenalización del aborto. No sólo porque son aberrantes, repudiables, lamentables, vergonzosas, sino porque -además- con ese tipo de expresiones no hace más que engañar o desinformar a la población.

Esta ley de despenalización del aborto que ha aprobado la Cámara de Diputados de la Nación, tiene ese fin, despenalizar el aborto, que las mujeres puedan acceder a esto de manera legal y segura y no de manera clandestina y riesgosa como viene siendo hasta ahora.

CONFLICTO DOCENTE Y DECLARACIONES DE LA MINISTRA DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN

También voy a repudiar y también me avergüenza, lamentablemente, no es la primera vez que la Ministra de Seguridad de la Nación se haya expresado como se expresó en un programa de un canal nacional acusando a los docentes de secuestrar -así lo dijo- a los ministros de la Provincia del Chubut o a varios de ellos.

Una ministra que está a más de 1.500 kilómetros de nuestra provincia, se ve que no tiene ni idea de lo que pasa en la provincia, sabe dónde queda porque ha venido algunas veces, sabe dónde queda porque ha mandado a Gendarmería y a las fuerzas federales a la provincia, no sabemos bien en qué marco ni por qué.

Lamentablemente, hemos visto en este último tiempo a las fuerzas federales realizar operativos en las rutas provinciales, cuestión que está limitada por nuestra Constitución Provincial. De eso también le vamos a consultar al Ministro Massoni cuando venga -espero- mañana a la Cámara.

Es tan vergonzoso como que los gravísimos conflictos de la provincia recién aparezcan en los medios nacionales ahora para decir estas cosas.

Celebro que un grupo de diputados nacionales, entre los cuales está el diputado Igón, un diputado elegido en la provincia del Chubut, han firmado una resolución que han presentado y que pretenden tratar rápidamente en la Cámara de Diputados respecto de la activación de las leyes nacionales que garantizan el financiamiento de la educación.

Esas leyes nacionales de las cuales acá, por una presentación del diputado Grazzini, hemos aprobado una declaración de la Cámara solicitando la activación de la ley que compromete a Nación a garantizar los 180 días de clases en todo el país, aportando fondos a aquellas jurisdicciones provinciales que lo requieran y que lo necesiten, eso es lo que debe hacer la Nación.

Estos diputados nacionales, además, pretenden activar los mecanismos necesarios para que la ley de financiamiento educativo -que es otra ley- también llegue a la Provincia del Chubut.

Claro que no nos tiene que extrañar que el Gobierno Nacional siga haciendo el uso que hace de las leyes nacionales que tenemos vigentes en nuestro país; por estas leyes nacionales sí se ha ayudado a la Provincia de Buenos Aires.

Si uno mira los programas nacionales de educación, todos están desarrollándose en la Provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; prácticamente ninguno llega a ninguna de las demás provincias.

Quiero decir también que así como no ha trascendido o recién ahora trasciende el conflicto docente de la Provincia -que lleva más de cien días-, hay otra provincia -la Provincia de Corrientes- que también está en una situación de conflicto.

Hoy la CTERA, la confederación de sindicatos docentes del país, lleva adelante un paro nacional en repudio a las acciones que ha llevado adelante el Gobierno de la Provincia del Chubut en la represión a los trabajadores docentes, en la represión a los trabajadores estatales y, además, pretendiendo hacer visible un conflicto que lleva más de cien días y que recién ahora parece llegar a los medios nacionales y al Gobierno Nacional. Ojalá que esta llegada sea para facilitar la solución al conflicto, no para seguir echando leña al fuego como hace la Ministra de Seguridad.

También quiero decir que espero que el Gobernador tome las decisiones que debe tomar en el marco de legalidad que tenemos en la Provincia.

Todos nos preguntábamos hoy y nos seguimos preguntando si está acá el decreto que hace dos o tres días está por firmar otorgando, por decreto, el aumento a los docentes. Todavía no llegó ni ese decreto ni el proyecto de ley que otorga el aumento a los policías. Tienen que venir a la Cámara, son leyes, no puede modificar por decreto ninguna de las leyes que tenemos, tampoco debiera tardar tanto en firmar un decreto que ha decidido firmar. La verdad es que no sé por qué se demora, debe estar esperando algo, que no sabemos bien qué es o creando expedientes como los que ha recibido el diputado Touriñán, esa cosa tan rara en la Administración Pública Provincial que no debe darse en ningún ámbito.

Este Gobierno Provincial -vuelvo a decir, lo dije en otras sesiones-, que criminaliza las protestas sociales, las protestas de los trabajadores, que persigue a los sindicalistas... porque claramente hoy y desde hace bastante tiempo tiene apuntado a los sindicalistas docentes, a quienes defienden los derechos de los docentes.

Hemos visto en el transcurso de estos últimos días cómo un Gobierno Provincial, que arrancó diciendo que no tenía fondos ni cómo pagar aumentos para nadie, ha ido encontrando -por suerte para los trabajadores estatales- fondos que le han permitido ir otorgando aumentos, en la mayoría de los casos tal cual los habían pedido los distintos sectores, menos a los docentes.

Quiero creer que al Gobernador le importa la educación de la Provincia, quiero creer que como todos nosotros está dispuesto a dar los pasos necesarios para destrabar este conflicto, este gravísimo conflicto que nos ha llevado a tener las escuelas cerradas en la provincia durante prácticamente la mitad del año lectivo. Y de paso, ya que no ha enviado el decreto -supongo que ni lo habrá firmado todavía-, insto al Gobernador a convocar a las partes de nuevo.

No puede ser que el Gobierno Provincial, como parte de una negociación paritaria, sea el que se levanta y se va enojado y cierra la paritaria de esa manera.

La Ley X n° 39 de paritarias de nuestra provincia explica y reglamenta cómo deben darse las negociaciones; siempre haciendo pie en el encuentro de las partes y en la discusión que debe darse.

No debe ser el Gobierno de la Provincia quien cierre una paritaria abruptamente haciéndose el enojado con el sector más numeroso de la Administración Pública Provincial, el sector docente; con el sector que mayor impacto tiene en toda la provincia. ¡Con los docentes no! Con los docentes se tiene que sentar a seguir discutiendo.

Por lo tanto pido que, si no ha firmado ese decreto -que me parece además que no debe firmar el Gobernador-, convoque a las partes de nuevo. El Gobierno de la Provincia se tiene que volver a sentar con los docentes a discutir; claramente los recursos están.

Debemos celebrar el aumento que se le ha otorgado a la policía provincial, un sector postergado por el propio Gobierno Provincial, tampoco ha llegado el aumento que le ha otorgado y se lo debemos dar por ley.

Espero que lo haga pronto, rápido, porque esta Legislatura entra en receso, y postergar esos trámites significa postergar el pago de los aumentos, el de los docentes, el de los policías y el de todos los que tienen que pasar por esta Cámara.

Vuelvo a pedirle al Gobernador que convoque al sector docente con el que el Gobierno Provincial no ha logrado acordar lo que corresponde acordar para destrabar el conflicto.

Por otro lado, señor Presidente, quiero presentar -para que tome estado parlamentario y vaya a comisión- un proyecto de ley por el cual estoy proponiendo la actualización de las asignaciones familiares de los trabajadores estatales de la provincia y de los jubilados.

Nosotros tenemos una ley que establece los montos de las asignaciones familiares que es del mes de abril de 2016, nadie desconoce lo lejos que han quedado esos montos de la realidad económica que tenemos en el país.

Este proyecto de ley propone que el Poder Ejecutivo Provincial actualice anualmente -como mínimo- los montos de asignaciones familiares, que para ello tenga en cuenta el promedio entre el índice de precios al consumidor de la Patagonia y el índice de precios al consumidor que establece la dirección de estadísticas de nuestra provincia.

Además, el mismo proyecto de ley propone que en un plazo no mayor a treinta días de promulgada la ley, de promulgarse, el Poder Ejecutivo envíe la actualización que corresponde a este año.

Entiendo que es un proyecto de ley que debe que ir a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Sigue en uso de la palabra, diputada?

SRA. MARCILLA: Tenemos que derivar el proyecto...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Sí, sí, pero mientras usted hablaba nosotros estábamos viendo a qué comisiones corresponde.

SRA. MARCILLA: Iba a presentar otros proyectos.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Siga.

SRA. MARCILLA: Bien, y después los deriva a todos juntos.

- 8 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 097/18

Voy a presentar una resolución y una declaración referidas a cuestiones que nos ha planteado en la Cámara la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios.

Por un lado, a través de una resolución pedirle a los legisladores nacionales que intervengan para la aplicación plena de la ley nacional que tenemos, referida al servicios de bomberos voluntarios en el país, que asigna fondos que se retienen de los seguros que todos pagamos -menos los de vida-.

Estos fondos que esta ley distribuye entre todas las asociaciones de bomberos voluntarios del país en lugar de aumentar en estos últimos años, el Gobierno Nacional ha ido enviando cada vez menos fondos.

Se enviaron menos fondos de los fondos establecidos en esta ley en el 2017 y la previsión para el 2018 es menor que la del 2017. Una cuestión absolutamente ilógica y poco razonable.

Además, le pido a la Provincia que a través de una resolución, le pido al Gobierno Provincial que a través de Defensa Civil, que es el ámbito de competencia para relacionarse con las asociaciones de bomberos voluntarios, que establezca la participación de profesionales que colaboren con las asociaciones de bomberos voluntarios de toda la provincia para mantener en regla las rendiciones, las partidas y todo lo que tiene que ver con el ámbito administrativo y financiero de cada asociación, y no las ponga en riesgo de no recibir fondos ni de Nación ni de Provincia.

Le propongo en la misma resolución al Gobierno de la Provincia que convoque a las universidades con sede en la provincia y a los colegios profesionales para que colaboren en ese sentido.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Entiendo que es un proyecto que debería ir a Legislación General, que es donde se está trabajando el tema.

- 9 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 015/18

Y un proyecto de declaración que también debería ir a Legislación General por el cual le pido al Ministerio de Educación que la Junta de Clasificación Docente de Nivel Secundario actualice el listado de títulos y alcances de los mismos para el dictado de los espacios curriculares en las escuelas de nivel medio de la provincia.

Hoy el listado de títulos y alcances que tiene la Junta de Clasificación del Ministerio de Educación es absolutamente antiguo y no tiene previsiones respecto del alcance de los títulos más nuevos que están brindando los distintos establecimientos educativos del país.

Las universidades, los institutos superiores, las distintas instituciones educativas que otorgan títulos han ido actualizando no sólo el nombre de los títulos, sino también el alcance.

En nuestra provincia, que es tan difícil contar con profesionales con título universitario o terciario para el dictado de materias o de espacios curriculares en las escuelas secundarias, es necesario que la Junta de Clasificación actualice de manera urgente este listado de títulos y el alcance de los mismos.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

El primer proyecto pasa a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Los otros dos van a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

Tiene la palabra la diputada Caminoa.

- 10 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 016/18

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

Hace aproximadamente un mes y medio se viralizó en las redes sociales un video que tenía que ver con la Escuela 1728 de Cholila, que es una escuela agrotécnica de gestión social, que conocía por vivir cerca pero no había visitado en profundidad.

Bueno, ese video tenía que ver con proyectos solidarios que esta escuela realizaba, por ejemplo, en las comunidades como Cushamen, para que a través de proyectos solidarios las familias pudieran tener energía, por ejemplo, a través de la utilización de energías renovables.

Visité hace un mes, aproximadamente, la escuela y me sorprendió el trabajo que están llevando los docentes. La escuela, en general, es una escuela de gestión social que está trabajando a través de fondos que las distintas empresas van poniendo para realizar proyectos.

Además, tiene un albergue donde residen chicos que vienen de la meseta, del interior de la provincia, y se los atiende y se les da la comida diaria. La verdad es que me sorprendió todo lo que están avanzando en varios temas.

La declaración que quiero presentar es para que se arbitren los medios. Esta escuela en su momento, el predio de la escuela, fue gestionado ante la Provincia, era el viejo hospital que había sido cedido por la Nación en su momento a la Provincia y todavía, después de diez años de funcionamiento del establecimiento, no cuentan con el título de propiedad de esos terrenos.

Por lo tanto, me gustaría que se derive a la Comisión de Legislación General esta declaración que le pide al Ejecutivo que arbitre los medios para que se pueda rápidamente gestionar la propiedad del establecimiento. Quiero agregar que esto es la Fundación Cruzada Patagónica.

Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada; va a ser derivado a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación.

Tiene la palabra la diputada Dufour.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, señora diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

SRA. DUFOUR: Buenos días.

Aprovecho, primero, en relación a eso, para recordar que tenemos en esta Legislatura el veto de la modificación de la ley de educación para darle financiamiento y cobertura a las escuelas de gestión social.

Sería interesante, después de haber visto este pedido, que retomemos eso porque no es la única. Tenemos en cada una de las localidades escuelas de gestión social con un gran compromiso y sería interesante poder retomar ese veto que había sido absolutamente arbitrario.

Hoy podríamos retomarlos y revalorizar, porque en la crisis educativa esas escuelas de gestión social son, en muchos lugares, las que hoy sostienen la atención de los estudiantes. Así que... no lo pensaba, pero ahora, en este momento, lo recordé.

En primer término quiero solidarizarme con todos los trabajadores de TELAM. Hoy escuchábamos en una radio nacional a los dos despedidos de Rawson; uno tiene 25 años de antigüedad y el otro 32 años de antigüedad.

Lo digo para que tengan idea de que no tienen nada que ver las declaraciones de Lombardi, que estigmatiza a los trabajadores porque supuestamente tienen alguna posición ideológica; por lo menos hay uno que conozco de los que han despedido y, seguramente, "K" no es.

Así que quiero realmente solidarizarme y enmarcar estos despidos en cercenar la libertad de prensa y de expresión en todo el país, porque es el único objetivo que se ve atrás de todo esto, porque después se habla de la creación de una agencia; la agencia existe, tiene antecedentes.

Han despedido gente de reconocimiento internacional, pero no tuvieron ningún miramiento; lo único que querían era destruir a la agencia nacional y lo han logrado con estos despidos.

- 11 -

MONOTRIBUTO SOCIAL AGROPECUARIO

En segundo término, y lamentablemente en el mismo tono, hoy nos visitó el Ministro Alonso. Lo habíamos citado y si hay que ponerle un título a esa visita, es "el Ministerio de Agroindustria de la Nación abandonó a la Patagonia". Ése sería el título que le podemos dar.

No éramos muchos hoy en la reunión, pero creo que nadie va a tener dudas respecto de lo que -lamentablemente- hoy nos contó el Ministro Alonso. Así como crítico muchas veces, en este caso tengo que reconocer que está haciendo acciones pero, lamentablemente, se encuentra con una pared.

Esa pared es el Ministro Etchevehere, que lamentablemente todos conocemos sus lamentables antecedentes tanto en el ámbito personal como en el ámbito público y lo demuestra con su acción.

Hoy quedó claro que les transfieren la problemática de la sanidad a las provincias; es decir, para hacerla corta, que se arreglen y si tienen algún problemita, es problema de las provincias. Esto es lo que quedó claro.

Hoy también nos levantamos con una noticia extremadamente lamentable; hoy se lo transmitimos al Ministro Alonso y se comprometió -hoy viaja a Buenos Aires- a hacer las gestiones y averiguar.

Existe una cosa llamada monotributo social. El monotributo social en esta provincia no tuvo irregularidades, no se han detectado, porque en nuestros pequeños pueblos todo el que adhiere realmente es beneficiario del monotributo social.

Ahora, saben que viven en los lugares más alejados de las ciudades, por eso el registro estaba a cargo de los empleados que tenía Agricultura Familiar, dos ellos recordemos despedidos también en forma arbitraria por el Gobierno Nacional.

Hoy parece ser que han tomado la decisión de reempadronar al tributo social. Pero ¿saben qué?; en la Patagonia, en la Patagonia el reempadronamiento que requiere de viajar, de responder a una serie de nuevos relevamientos, esto se va a hacer entre el 1º de julio y el 20 de julio.

¿Ustedes saben lo fácil que va a ser responder a este reempadronamiento? Pero no sólo se habla de reempadronamiento, sino que la cobertura que era hasta ahora de un 100% del Gobierno Nacional -lo que permitía tener obra social o cobertura de jubilación y obra social- a partir de ahora será del 75% por parte del Gobierno Nacional y del 25% para cada uno de los pequeños productores, porque todos los conocemos, sabemos que son de subsistencia y van a tener que hacerse cargo.

Entonces, realmente, hoy cuando lo leí a la mañana no lo podía creer. El Ministro Alonso se llevó el requerimiento y lo va a averiguar. Porque realmente es no conocer el país, no saber cuál es la realidad que

estamos viviendo. No lo saben en lo sanitario. Creyeron que haciendo los "reempa" por internet la gente que vive en la meseta iba a tener la solución al tema administrativo. No les avisaron que no hay conectividad, que no podemos todos circular con las mismas facilidades que tiene el Ministro Etchevehere en Entre Ríos o Vidal en la Provincia de Buenos Aires. Sin dudas deciden en función de los grandes centros y se olvidan de la Patagonia.

Ni les cuento, hoy nos confirmaron que -excepto la ley ovina y excepto la ley caprina- desactivaron todos los programas que atendían a la producción en la Patagonia, no quedó nada.

No sólo eso, quiero advertirle, porque seguramente algo vamos a hacer, quieren modificar la ley que establece el financiamiento para las forestaciones.

Los que conocemos la cordillera sabemos que en invierno a través de estos subsidios se da empleo cuando no se puede hacer obra pública, también les quieren sacar a las provincias patagónicas este beneficio.

Por suerte, lo tengo que contar, los ministros de todas las provincias patagónicas han conformado un bloque en el tema producción y están peleando todos juntos independientemente del color político al que pertenecen. Ésa va a ser, de alguna manera, la única defensa que vamos a tener.

Realmente ponemos en alerta a toda la población y sin duda el ponerle hoy a la visita del Ministro la frase de "el Gobierno Nacional abandonó a la Patagonia", creo que es el mejor ejemplo, o la mejor frase que podemos elegir.

- 12 -

COMPENSACIONES PRESUPUESTARIAS

Sigo. Hemos visto en las sesiones anteriores, y en el día hoy, comunicaciones del Poder Ejecutivo.

La comunicación del Poder Ejecutivo dice que nos mandan decretos de compensaciones o modificaciones presupuestarias.

Llamó la atención el envío de estos decretos, porque en esta Cámara todos sabemos que está suspendida la facultad que tiene el Poder Ejecutivo para hacer compensaciones.

Pero antes de decir lo que voy a decir, como corresponde, fui a leer los decretos. Entonces, me encontré con algunas sorpresitas. La primera, es cierto que cuando suspendimos, suspendimos el artículo 13º que es estrictamente de compensaciones. El artículo 15º dice que cuando se reciben recursos adicionales con destino específico no lo suspendíamos, lo hicimos con absoluta conciencia de que todo aquello que venga extra a la Provincia en un rápido decreto se pueda incorporar.

Ahora, le tengo que decir a toda la estructura que revisa los decretos que parece que no leen las leyes. El artículo 15º no tiene inciso b, en los considerandos dice que lo hacen en función del 15º inciso b, el inciso b no existe. El artículo 15º es único y está referido a eso. Digo, para ver por qué después terminan haciendo lo que están haciendo ahora. Así que el artículo 15º no tiene inciso b pero sí puede incorporar los recursos que vienen con destino específico. Lo aclaro porque están incorporando recursos que no tienen destino específico y que sí deberían venir a esta Cámara como aumento presupuestario. Primera aclaración.

Segunda aclaración, yo sé que tenemos un Subsecretario de Coordinación Financiera que está acostumbrado a hacer resoluciones mellizas, perdonar canon que sólo se puede hacer por ley, lo hace por resolución, total él, después, cuando se lo denuncia en la justicia, tiene un fiscal que lo protege y entonces no lo imputó por nada y lo defendió. Yo sé que eso lo sabe el Subsecretario de Coordinación Financiera, por eso hace lo que está haciendo.

Cuando uno va a revisar los decretos, los otros decretos que sí son de compensación presupuestaria, intencionalmente se olvidan de la reforma que hizo esta Cámara, siguen remitiéndose a la Ley II nº 180 que aprueba el presupuesto del año pasado e, intencionalmente, en los considerandos se olvidan del artículo que suspendió la delegación en el Poder Ejecutivo para hacer las compensaciones, y hacen compensaciones.

Quiero dejar, señora Presidenta, aclarado y registrado en esta Cámara que lo que están haciendo que es malversación de fondos, incumplimiento de los deberes de funcionarios públicos y abuso de poder. Tres delitos, somos conscientes de eso, por lo tanto si esto no se modifica en forma urgente estamos obligados y asumo la responsabilidad de hacer las denuncias pertinentes pero no sólo la cuestión judicial. Esto es una tomada de pelo a esta Cámara. La Cámara, conscientemente, les quitó esas facultades como consecuencia de la corrupción sistemática que estamos denunciando. Se las quitamos ex professo porque creemos que no pueden tener esa delegación que le otorga la Constitución a esta Cámara.

Por eso lo quiero dejar expresamente establecido, están cometiendo un delito. La ley no les permite hacer compensaciones de partidas, deben venir a esta Cámara. Si no lo corrigen, lo único que vamos a hacer es denunciarlo pero no queremos seguir haciendo denuncias. Lo que queremos, y quiero que se entienda que no cuentan más con la delegación que les permite modificar las partidas.

Nada más, gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Roddy Ernesto Ingram.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

- 13 -

CONVOCATORIA AL COORDINADOR DEL PLAN PATAGONIA Y A SENADORES NACIONALES POR CHUBUT

SRA. TORRES OTAROLA: Señor Presidente, en el día de hoy se han escuchado las diferentes irregularidades, el destrato que seguimos teniendo los patagónicos con respecto a la visión, los recursos y cómo estamos viviendo las situaciones económicas y financieras particulares de la Provincia. Me sigue quedando muy poco claro cuál es el horizonte en el que el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial van a interactuar para que los chubutenses tengamos una salida plástica, podamos tener un horizonte donde podamos visualizar y, sobre todo, estos diputados podamos ir trabajando acorde a las consecuencias, no para un gobierno, sino para nuestra gente.

La diputada Dufour fue muy clara en algunos conceptos que obviamente los revalido, no puedo dejar de expresar también lo que ha manifestado el Presidente: cortar las transferencias a la Patagonia. Tengo entendido que el Presidente tuvo un acercamiento al Senado de la Nación, donde se empezó a trabajar este tema y hubo un posicionamiento negativo de los senadores con respecto a esto.

Todo esto también engloba lo que en el 2016/2017 se empezó a pergeñar como el Plan Patagonia, que gracias a Dios se lo contestaron por lo menos al diputado Touriñán, más allá de que Cecilia Torres Otarola,

diputada de esta Cámara, ocupando esta banca -y de la cordillera-, no haya tenido acá la respuesta -como corresponde- al pedido de informes.

En su momento estaba Ignacio Torres, se suponía, a cargo de trabajar este plan con las diferentes entidades de la provincia, sectores políticos y demás. Tengo entendido hoy que la función la cumple el señor Lew. Así que obviamente, lo quiero convocar a la Cámara para que realmente podamos ver cuál es el abordaje que van a trabajar en este supuesto Plan Patagonia, que vive de anuncios tras anuncios y en realidad sigue siendo dichos y desdichos entre un proyecto, un Estado Nacional que ahora quiere quitar transferencias, una planificación supuestamente minera -que acaba de ratificar Marcos Peña- y seguimos sin tener siempre de referencia la realidad de la Patagonia.

Como bien lo dijo la diputada Dufour nosotros carecemos de conectividad, las accesibilidades de rutas no son las óptimas para llevar adelante un montón de planificaciones que ellos supuestamente dan por capacitados... Es cierto que la ciudad comodorenses, que la zona del golfo, han sido el bastión de una actividad hidrocarbúfera, pero eso no nos hace 100% actividad minera.

Me parece que inclusive poner y posar los erarios públicos de la Provincia solamente en términos de hidrocarburos como la referencia de la actividad minera, también va en desmedro hoy en día de la lucha que viene haciendo el sector petrolero.

De hecho, estamos inclusive en un modo tan irregular en esta provincia que carecemos de un Fiscal de Estado, como también carecemos de un Subsecretario de Obras Públicas, carecemos también de un montón de entidades en el Ejecutivo que hoy permitan analizar como corresponde un convenio de concesión, cómo están trabajando el área de hidrocarburos; me parece que son recursos que hay que trabajarlos con suma transparencia.

Quiero volver a hacer referencia a un proyecto de ley que ingresé -quiero que se trate urgentemente, para el receso- y es el de promoción de causa. Estamos hablando de los recursos de nuestra provincia en un marco de provincia en llamas: económica, institucional y financieramente.

Entonces, si hablamos de hidrocarburos, si hablamos de poder acompañar al sector petrolero, que el Fiscal de Estado y el Gobierno se expidan como corresponde en los expedientes para que esto tenga transparencia. Si hablamos de megaminería, que el Gobierno Nacional clarifique a esta Provincia, al Gobernador, a las regiones, cuál es la planificación y qué es lo que ellos esperan de megaminería para esta provincia, sabiendo los posicionamientos que existen.

Si hablamos de quita de transferencias, de ayuda a la Patagonia, entonces cuál es la visión que tienen para toda la región más allá de la lucha que vienen haciendo ministros -como ratificó la diputada Dufour-, más allá de la falta de conectividad, de la falta de accesibilidad...

Yo soy una diputada que voy a votar con coherencia lo que beneficie a toda la Patagonia y a mi provincia, pero no voy a aceptar más incoherencias y mucho menos ser partícipe de hechos ilícitos, de corrupción o cosas que estén entre claros y grises.

Así que solicito si esta persona -señor Lew- que está a cargo del Plan Patagonia, nos puede informar, pueda expedirse en esta Cámara como interlocutor de todo este proceso nacional. Quiero saber cómo se enmarca, cómo se articula con el Gobierno Provincial.

Me parece que necesitamos claridad, saber hacia dónde podemos ir acompañando o hasta dónde ir poniendo frenos a estas acciones que quedan inconclusas y son insustentables porque nunca llegan a buen puerto.

Por favor, solicito que por Presidencia se invite al señor a cargo del Plan Patagonia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Sí, gracias, señora diputada.

No está dentro de las atribuciones nuestras con respecto a los funcionarios de nivel nacional, se le va a cursar la invitación pedida por usted por esta Presidencia, pero es un funcionario nacional.

SRA. TORRES OTAROLA: Bueno, entonces, se puede pedir como interlocutores a los senadores nacionales de la Provincia, que puedan acercarse a la Cámara de Diputados y ellos ser los interlocutores más válidos para con los entes nacionales.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se van a cursar las invitaciones, no le puedo asegurar si van a venir o no. Gracias, señora diputada.

SRA. TORRES OTAROLA: Bueno, deberían.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

- 14 -

FONDO DE EMERGENCIA DEL PROYECTO DE LEY Nº 082/18

SR. GRAZZINI AGÜERO: Buen día, señor Presidente. Bueno, quedan pocos temas para tocar, ya la mayoría los han hablado los diputados de mi Bloque.

Pero el tema que me lleva a hacer referencia, vuelvo a marcar ¿no? que el otro día cuando se votó el canon al cajón de pescado... al cajón de langostino al que hacía referencia, el otro día se olvidó de aclarar cuando se puso el precio del valor del gasoil premium. Se terminó encareciendo, más alto que el valor del dólar, porque hoy el dólar está en 28, 29,50 y el precio que marcaba la ley anterior era un dólar, así que es el mismo.

Seguimos siempre cayendo sobre el mismo actor ¿no?, porque la verdad que pareciera que algunos intereses en esta provincia se pueden tocar, otros no; miedo para dar la discusión.

La verdad que ayer vinimos a escuchar a las cámaras, que tenían que venir a esta Casa a expresar cuáles eran las diferencias que podían tener con el proyecto que ha presentado el Frente para la Victoria, y ninguna de las cámaras se hizo presente.

Evidentemente, las cámaras que representan a la industria del aluminio, a la industria no tienen nada que discutir con esta Cámara. Evidentemente, si tocáramos algún incremento que pueda beneficiar a los chubutenses, a estas cámaras no les afecta. Porque ayer tenían la oportunidad de venir a discutir, de venir a exponer su postura ante todos los diputados y no lo hicieron, quedamos esperando cuál era la postura que tenían las cámaras con respecto a esto. Evidentemente, el poder de lobby siempre sigue protegiendo a los mismos en esta provincia.

Yo les recuerdo que el año anterior y en los balances de la Provincia lo que más exportó y lo que más ganancias le dio fue la pesca, fue el recurso que más aportó a la coparticipación de la Provincia en cuanto a producción. Entonces, a la pesca sí le podemos poner un tributo y es a lo que más se le busca siempre en esta provincia recaer.

Yo no niego y no digo que no hayan tenido razón en cuanto a la presentación del proyecto. Podemos discutir y estar de acuerdo o no, pero evidentemente es el único interés que se quiere tocar en esta provincia, porque los demás intereses no se quieren discutir.

Le recuerdo, señor Presidente, que este año se vendió la empresa de energía eólica de nuestra provincia; cuando había sido comprada por 2.000 millones, se vendió en 6.000 millones y de eso no le quedó nada de ganancia. Seguimos poniendo los recursos, se siguen extrayendo los recursos de la provincia, siguen haciéndose ricos señores que ni siquiera están dentro de la provincia y siempre hay miedo de tocar intereses.

Ahora quieren instalar nuevamente otro tema: a Chubut no se lo va a ayudar si no discutimos de minería. ¿Hay que discutir la minería?, ¿para qué? ¡Si no podemos controlar la pesca! ¡No podemos controlar el petróleo! ¡No podemos controlar nada en esta provincia!

- Aplausos en las barras.

¡Si todo está en crisis! Hay crisis en salud, crisis en educación, ¡crisis en todo! Esta Provincia no funciona.

Entonces, queremos hablar de una nueva actividad productiva, ¿para qué?, ¿para que se la lleven toda?, ¿para que vacíen a Chubut de todo?, ¿para que se hagan ricos unos pocos?

Porque ¿sabe qué?, las empresas mineras en otras partes del país pagan hasta un 33%. Acá únicamente, por el Código Minero, van a pagar un 3%.

Entonces, ¿de qué discusión... o qué queremos discutir? Si saquean cada vez más recursos. Chubut produce 12 veces la energía que consume y tenemos más de 20 pueblos sin energía.

Somos 600.000 habitantes, y si Chubut tuviera que distribuir su PBI entre los 600.000 habitantes nos tendría que sobrar el dinero, deberíamos ser un Estado rico.

Sin embargo, los ricos están en Buenos Aires, no están acá. Los ricos viajan por el mundo, no sufren lo que sufre la gente de Gualjaina o de Telsen. No pasan el frío como lo pasan en Río Senguer, en Esquel o en Trevelin y, como empezaron a llegar, con facturas de 4.000 o 5.000 pesos de gas.

Entonces, la verdad es que discutimos sobre lo que se puede discutir y tocamos los intereses de quien no se puede defender, pero los poderes de los lobbistas que vienen y aprietan y son los que financian las campañas de muchos políticos, a esos sí los defendemos.

Si no empezamos a cambiar como sociedad, claro, total el Estado es lo que menos cuidamos, el Estado está así no únicamente porque se robaron todo, el Estado está así porque también las empresas se llevan todo, no dejan nada y siempre nos tiembla la mano para cobrarles un poquito.

Los intereses de lobby son más fuertes para no cobrarle a nadie. Nadie quiere venir a dar la discusión a esta Cámara.

Yo lamento que la Unión Cívica Radical haya presentado proyectos brillantes y que hayan terminado siendo ridiculizados por los medios. Claro, los poderes de lobby apretaban para que esos proyectos, como se reían del impuesto al viento que lo presentó un diputado de la Unión Cívica Radical, pero claro, hoy la plata no está. Sin embargo, generaron esa empresa, la vendieron en 2.000 millones de dólares, la volvieron a vender a 6.000 millones de dólares y a los chubutenses no les queda nada.

Entonces, tenemos que tener la responsabilidad como legisladores de que dejen de saquear a esta provincia.

Cuando podamos controlar cuántos pescados se llevan en el puerto, cuando podamos controlar cuánto petróleo se llevan en realidad de la provincia, cuando podamos controlar cuánta energía se llevan y cuánto vale un kilovatio, porque ni siquiera sabemos cuánto vale un kilovatio...

Este Estado Provincial no sabe cuánto valen sus recursos, porque las empresas nos establecen los precios y nos cobran lo que quieren. Producimos gas y pagamos el gas más caro del país, producimos electricidad 12 veces más de la que consumimos y pagamos las facturas más caras del país.

Entonces, ¿qué sabemos, qué administramos? Administramos lo que nos devuelven, y, asimismo, queremos seguir saqueando la provincia, queremos seguir saqueando la provincia con proyectos iluminados que dicen que le van a dar trabajo a 2.000 personas y con eso vale, total damos trabajo a 2.000, pero saqueamos la provincia.

Si contaminamos, contaminamos y, si no contaminamos, no contaminamos. No podemos administrar nada, no pudieron administrar los fondos de la provincia. Entonces, no podemos mirar hacia dónde se va el dinero de todos los chubutenses. Yo quisiera que alguien de esta Cámara me diga cuánto vale un kilovatio producido en Chubut. Tenemos miedo de sentarnos a discutir con las empresas que saquean los recursos de esta provincia.

No tenemos el valor de enfrentar a quien financia las campañas, ésa es la realidad. Claro, ya arrancó la campaña de 2019. Entonces, si llegamos al 2019 está bien, y no llegamos, no llegamos, que se prenda fuego todo, total, el miedo de cobrar lo que corresponde por los recursos los paraliza.

Por eso, no queremos dar la discusión, no queremos enfrentarla, ante cualquier tipo de intento de cobrar por lo que se llevan de todo lo que se produce en Chubut no queremos dar la discusión.

Pero vuelvo a repetir, los poderes de lobby son más importantes que los 600.000 chubutenses que nos eligieron para estar sentados en estas bancas. Porque, claro, es más fácil decir "se robaron todo", "vaciaron la Provincia", "los recursos no alcanzan".

Fíjese, señor Presidente, ya salió que a la Policía le aumentaron y a esta Legislatura todavía no entró el decreto. Y ¿sabe qué? si no entra el jueves, un mes más les van a comer de sueldo a los policías.

Con los docentes, igual. La responsabilidad de cien días de paro de los docentes ahora la tenemos que resolver en esta Cámara, porque nosotros tenemos que decidir si el aumento que les dan por decreto a los docentes está bien o está mal, porque ni siquiera pudieron resolver en una paritaria, sentados con los representantes de los trabajadores, cuánto es lo que debe ganar un docente.

Pero, ¡claro!, a la Policía le mienten, ya le dieron el aumento... cosa que es mentira, el aumento no está. A los docentes hace... desde que arrancó la semana que aparece el decreto, aparece el decreto: el decreto no está.

Así construimos el Estado de Chubut: con titulares, con mentiras; con mentiras que instalan hasta a nivel nacional para desprestigiar a la propia Provincia, donde decimos que los trabajadores secuestran a los funcionarios y sale el Jefe de Policía a desmentirlo, sale el Ministro a desmentirlo.

Entonces, a ver, ¡dejemos de mentir y de instalar mentiras! Demos la discusión, no tengamos miedo, empecemos a hacer política, empecemos a discutir; podemos estar de acuerdo o no, pero discutamos.

Pero tampoco carguemos con las responsabilidades que no tenemos. Porque ahora, el jueves, nosotros vamos a tener que decidir si está bien o está mal el aumento a los docentes. ¡No! Por mi parte, ¡no! Que se sienten y lo discutan en paritaria y que lo resuelvan. Si la diferencia son \$ 300 más o \$ 300 menos... porque por ahí alguno dice, bueno, si total los chicos no tienen clases.

¿Sabe qué, señor Presidente? Mis hijos no tienen clase igual que los chicos del resto de la provincia que han elegido la educación pública. Y yo lo sufro igual que cualquier padre, pero quiero que el tema lo resuelva el Gobierno porque es responsabilidad de este Gobierno.

Porque si no, ¿para qué tuvo 100 días a los docentes en la calle? ¿Para qué tuvo 100 días a los trabajadores auxiliares de la educación en la calle? Se burlan de todo el pueblo chubutense.

Como dijo la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, ¿hoy mágicamente aparecen los fondos para las soluciones? ¿Pasaron de \$ 200 a \$ 1.200! ¿En un mes recompusieron la masa salarial de la Provincia? ¿O escondían el dinero?

Todavía no podemos saber en esta Cámara cuánto son los ingresos que tiene Chubut. Yo quiero saber si hay algún diputado que sepa cuánto dinero ingresa a Chubut, cuánto es lo que gastamos.

Vienen los funcionarios, vienen los funcionarios... parece una calesita esto. Y nosotros, ¿sabe qué somos? Los nenes que vamos arriba a ver si enganchamos con el dedo la argolla para dar una vuelta más. ¿Hasta cuándo va a pasar esto, señor Presidente?

Claro, ya empiezan las vacaciones, el receso y de vuelta a empezar de nuevo.

Pero la sociedad esto no... Sí, la sociedad tiene memoria corta a veces, pero no se lo vamos a dejar olvidar. Porque si acá hay un plan sistemático para instalarse a futuro, y que todos los chubutenses paguen este plan sistemático, donde "yo soy el salvador", "yo vine a transformar esa crisis que me dejaron"...

¡No! ¡No! Fue parte de la crisis. Éste no es un gobierno diferente, ¡eh! Porque si acá piensa alguien que se va a salvar, diferenciándose del ex Gobernador, no lo vamos a dejar; no vamos a dejar que se diferencien, porque acá nos han sumergido a todos en la crisis.

Porque si se inventó una crisis más grave de la que había, la vamos a sacar a la luz también, ¡eh! Porque el día que aparezcan todos los números, cuando se dignen a transparentar los números, vamos a poder saber verdaderamente cuán grave fue la crisis.

Entonces, yo lo que voy a pedir es que haya más responsabilidad; que vengan los funcionarios a dar explicaciones, a mí ya no me interesa. La verdad no me quiero juntar con ningún funcionario; si van a venir, que vengan con los papeles principales. ¿Sabe cuáles son los papeles principales? Cuánto dinero ingresa en la Provincia, cuánto dinero hay en la Provincia y cuánto se gasta.

- 15 -

ESCUELA Nº 222 DE PUERTO MADRYN

Por última vez, señor Presidente, antes de tener que hacer una denuncia, voy a pedir que se me conteste el informe de la Escuela nº 222; si no, voy a tener que plantear una denuncia. Odio que la política se judicialice, pero llevo 75 días esperando un pedido de informes que se hizo hace 75 días y no han tenido ni siquiera la amabilidad, vuelvo a repetir, ni siquiera la amabilidad de pedir días para contestar ese pedido de informes.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Ya se mandó la semana pasada otra nota por Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Sí, señor Presidente. Un poco es para sumarme a las conclusiones de algunos compañeros y compañeras de Bloque, atento a esta situación que se está viviendo en estas horas en cuanto a la definición de un decreto para cerrar una paritaria de manera poco ortodoxa.

El 25 de junio todo el pueblo trabajador de la república cumplió un paro de actividades, siendo claros en los posicionamientos y los reclamos ante Nación. Uno de esos puntos fue paritarias libres.

El Gobernador fue claro en su mensaje, atendiendo a la lectura que le daba a este paro, fue claro en su mensaje en transmitir que había que escuchar el mensaje del paro nacional. Y algunos diputados en este recinto también hicimos diferencias, que no solamente tenía que hacer mención a la situación nacional, sino de manera particular realizar los esfuerzos para reclamar a Nación y hacer el esfuerzo propio con las cuentas de la Provincia para, de alguna manera, garantizar la paz social de la provincia solucionando el problema generado con el conflicto de todos los empleados estatales.

Creemos que si somos coherentes con el discurso político de una medida tan trascendental como fue el paro nacional, se tiene que actuar en consecuencia. Entonces, sería una contradicción en los hechos que el Gobernador pudiera remitir a esta Legislatura un decreto cuando todavía tiene días para habilitar y cerrar una paritaria como corresponde.

Teniendo en cuenta que la evolución de las negociaciones desde el principio del conflicto se inicia con el pago escalonado... se habilita en el medio la convocatoria a paritarias y de qué manera fue evolucionando la negociación; que al principio no había un peso, luego hubo ofrecimientos de sumas fijas, para terminar reconociendo aumentos que irían a los básicos convencionales, que es lo que se ha cerrado con algunos de los sindicatos.

Creemos que hoy toda la Provincia del Chubut y los Municipios necesitan estar pacificados, los esfuerzos tienen que ser, sabemos que son importantes. Pero se hace necesario que el Poder Ejecutivo realmente tenga en consideración el mensaje que le estamos transmitiendo hoy desde esta Legislatura.

Por otro lado, también quiero solicitar la misma reserva a todos los sindicatos estatales, teniendo en cuenta que a nivel nacional muchos sindicatos de la actividad privada, antes de la corrida cambiaría, habían cerrado paritarias por un 15%, hoy todos los gremios tienen garantizada la habilitación de la reapertura de las paritarias con las cláusulas gatillo que se están llevando a cabo, en estos momentos, ante el Ministerio de Trabajo de la Nación.

Y, fundamentalmente, quiero dejar en claro lo que ha planteado nuestra compañera de Bloque, la compañera Marcilla, la necesidad de que ante el avance del crecimiento del costo de vida se tenga en cuenta la necesidad de actualizar las asignaciones familiares, que también era un pedido de los gremios estatales.

Puntualmente, con respecto a lo que hemos transmitido también desde nuestro Bloque hoy, en función de las reuniones que se han tenido con el Ministro de la Producción, hay que ser claros en esto. Todo lo que está trascendiendo a nivel nacional -que después se transforma en realidad- habla de recortar 140 mil millones de pesos a la Patagonia Argentina. Esos 140 mil millones de pesos significan recortar regímenes especiales de promoción que tiene, por ejemplo, Tierra del Fuego. En primera fila está la necesidad de eliminar todo lo que significa la incidencia del coeficiente zonal en el pago de asignaciones familiares, planes sociales y, fundamentalmente, todo lo que está relacionado con regímenes de jubilación.

Es un llamado de atención lo que estamos transmitiendo hoy, de manera particular desde nuestro Bloque, para trabajar en consecuencia con diputados nacionales, senadores nacionales y, naturalmente, el Gobierno de la Provincia.

En las últimas horas y en el día de la fecha, de manera particular, estamos preocupadísimos por las consecuencias que está generando la política nacional con el quiebre de las economías regionales y, fundamentalmente, con la falta de protección dentro del marco de las quiebras de las economías regionales de las PyME regionales.

Nosotros, al Gobierno Provincial, le hemos transmitido la preocupación por la situación endeble que están sobrellevando las empresas contratistas de todas las operadoras petroleras en Comodoro Rivadavia. En el día de la fecha la AFIP ha trabado embargo por tres millones de pesos a la empresa El Cóndor, contratista petrolera histórica de YPF, de la cual dependen noventa y tres familias. Este embargo de tres millones de pesos imposibilita a esta empresa pagar los sueldos y el aguinaldo. Se están llevando adelante tratativas con el Gobierno Provincial y el Ministerio para liberar de este problema a esta empresa de emprendimiento de YPF, histórica para que, en los próximos días, habiendo salvado la situación con la AFIP, se pueda hacer frente al pago del sueldo y del aguinaldo.

Más allá de eso, quiero también dejar en claro que todo lo que está relacionado con la política hidrocarburífera de nuestra Provincia ha sido en función del posicionamiento histórico que ha tenido Néstor Kirchner, que habilitó la ley corta de hidrocarburos. Después, la que tuvo responsabilidades y el apoyo para estructurar nuestra ley provincial de hidrocarburos fue la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Tuvimos que discutir con Cristina Fernández de Kirchner el aumento de lo que significan las regalías para coparticiparlas con los municipios.

Hoy, lo que estamos discutiendo con Nación, más allá del cambio del Gobierno Nacional, es siempre sobre una cuestión jurídica que avalaron siempre Néstor, Cristina y los gobiernos provinciales junto a los intendentes; de alguna manera, estábamos todos encolumnados atrás de Néstor y Cristina.

- 16 -

NOTA DE CAME Y FECH A AFIP

Por último, quiero destacar también que todo este tema relacionado con la AFIP por lo menos está siendo atendido por la CAME, que es la cámara de las empresas. La Confederación Argentina de la Mediana Empresa a nivel nacional está denunciando la situación crítica que estamos sobrellevando en la Provincia del Chubut con respecto a los embargos que está impulsando la AFIP sobre toda la pequeña y mediana empresa.

A los fines de que quede constancia en la versión taquigráfica, voy a leer el texto de lo que hoy podemos observar en los medios locales. La CAME transmite esta preocupación atenta al decreto de emergencia comercial anunciado en la Provincia del Chubut.

En relación con dicha resolución, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), junto a la Federación Empresaria de Chubut (FECH), entidad adherida a nuestra institución, solicitan tengan a bien considerar las siguientes medidas.

En primer lugar, se pide por la suspensión por seis meses de los embargos instrumentados por la AFIP. El punto número dos se refiere a la prórroga por seis meses de los vencimientos de las obligaciones que recauda la AFIP sin que corran los intereses en dicho plazo, vencimiento que se tendrá en cuenta para todos los fines, incluidas las facilidades de pago.

Como último requerimiento, se apunta a nuevos tipos de planes de facilidades a 120 meses de todas las deudas, incluida la reformulación de los planes vigentes a 120 cuotas con tasa de interés blanda.

Las cámaras agrupadas en la FECH esperan una rápida respuesta para evitar que se sigan acumulando embargos contra las pequeñas y medianas empresas; teniendo en cuenta que el relevamiento oficial indica que ya alrededor de 1.800 PyME fueron embargadas y en los últimos días se han sumado otras 60 en la cordillera, acelerándose llamativamente los procesos judiciales frente a la inminente ayuda a través de medidas excepcionales.

Es un tema muy preocupante, hace a la economías regionales de nuestra provincia y puntualmente a la alternativa que necesitamos llevar adelante para defender a cada una de estas empresas, lo que en la práctica significa una cantidad importante de puestos de trabajo y, lo que es más importante, la cantidad de familias que dependen de esta fuente de trabajo hoy amenazada por la AFIP.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más diputados que hayan solicitado la palabra, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

- Eran las 13:17.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 104/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día 14 de junio de 2018.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 105/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 131 a 134/18-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 106/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las XVII Jornadas Patagónicas de Medicina Respiratoria, a realizarse durante los días 6 a 8 de septiembre de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las XVII Jornadas Patagónicas de Medicina Respiratoria.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 107/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización del II Foro Regional de Economía Social, a realizarse los días 30 y 31 de agosto de 2018 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el II Foro Regional de Economía Social.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 108/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las jornadas de lengua y literatura y su enseñanza "Lenguaje, cultura y sociedad", organizado por el Instituto Superior de Formación Docente nº 809, a realizarse entre los días 18 y 20 de octubre de 2018 en el Centro Cultural Melipal, el Auditorio Municipal y el Centro de Encuentro de la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Comuníquese al Instituto Superior de Formación Docente nº 809 de la ciudad de Esquel.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 109/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la 15ª Edición del Eisteddfod Mimosa Porth Madryn, a llevarse a cabo el día 4 de agosto de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la 15ª Edición del Eisteddfod Mimosa Porth Madryn.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 110/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el Encuentro Provincial de Educación Ambiental, a realizarse los días 7 y 8 de agosto de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Encuentro Provincial de Educación Ambiental.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut